



UNIVERSIDAD DE SONORA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA SOCIEDAD

Todas las universidades públicas operan con recursos que le pertenecen a la sociedad y, por ello, tienen la obligación de ser responsables de su labor, dar a conocer los resultados de su gestión y someterse a evaluaciones de su desempeño. Como instituciones formadoras de los cuadros profesionistas del país las universidades tienen, además, la obligación moral de educar con el ejemplo de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.

El establecimiento de mecanismos eficientes de rendición de cuentas, como lo es la fiscalización, representa la más sólida defensa para el desarrollo de las instituciones. Mediante la rendición de cuentas la población ejerce su derecho de saber el destino y el manejo de los recursos públicos.

Para cumplir con esa responsabilidad de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad en general y, en especial a la sonorense, la Universidad de Sonora se somete a una revisión permanente por los diferentes órganos de control y despachos independientes:

✓ **Auditoría Superior de la Federación del Congreso de la Unión (ASF).**

Quien ejerce la facultad constitucional de revisar los recursos públicos federales considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, es la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano dependiente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. **Los resultados de la última auditoría practicada a la Universidad fue un Dictamen Limpio**, siendo la Unison una de las cuatro universidades, de un total de quince auditadas, con el menor número de observaciones.

✓ **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado (ISAF).**

Por facultad constitucional (local) es el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) del Congreso del Estado, quien año con año fiscaliza las cuentas de la institución y en la última revisión, **la Universidad de Sonora tuvo solo dos observaciones** por parte del citado órgano. Información que fue presentada por el Auditor Mayor a los legisladores del estado.

✓ **Auditoría Interna de la Universidad de Sonora.**

La Auditoría Interna es una instancia de la estructura universitaria establecida en la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, cuyo nombramiento recae en el Colegio Académico a propuesta de la Junta Universitaria. La Auditoría Interna es un organismo independiente de la Rectoría y rinde sus informes a los órganos de gobierno de la institución.

✓ **Despachos externos elegidos por el H. Colegio Académico.**

En el transcurso de cada ejercicio fiscal, los estados financieros de la Universidad son revisados y dictaminados por auditores externos, elegidos por el H. Colegio Académico, órgano colegiado integrado por funcionarios y representantes de los académicos, estudiantes y trabajadores de las tres unidades regionales de la Universidad de Sonora.

Los resultados de la Auditoría Externa son analizados y discutidos por la Comisión de Asuntos Presupuestarios del H. Colegio Académico y el área financiera de la Universidad de Sonora, y de dicho análisis resulta un dictamen elaborado por esa Comisión, mismo que es presentado y, en su caso, aprobado por el máximo órgano de gobierno académico de la institución, el H. Colegio Académico, y se comunica a la comunidad académica y a la sociedad sonorense a través de su publicación en los periódicos de mayor circulación del estado, así como en la página de Transparencia de la Universidad.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, son entregados cada año al Congreso de la Unión a través de su Comisión de Vigilancia; así mismo, son entregados al Congreso Estatal a través de su órgano superior de fiscalización.

✓ **Despachos externos registrados por la Secretaría de la Función Pública.**

Diversos fondos que ejerce la Universidad para proyectos de investigación con recursos públicos o privados, son auditados por auditores externos contratados por las instancias patrocinadoras de dichos proyectos, cuyos despachos deberán estar registrados por la Secretaría de la Función Pública.

Los resultados: educando con el ejemplo

Los resultados que muestran **las auditorías practicadas a la Universidad de Sonora son satisfactorios y alentadores** para seguir en el rumbo de responsabilidad, eficiencia y eficacia con que hemos operado en estos últimos años. Estos resultados pueden ser consultados en la página de Transparencia de la propia institución www.transparencia.uson.mx

En especial, merece destacarse el informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2012, presentado por el Auditor Superior de la Federación el pasado 20 de febrero de 2014, en el cual se observa que fueron auditados los recursos del subsidio federal a 15 universidades públicas estatales, entre ellas, la Universidad de Sonora, y con satisfacción podemos informar que de todas, **sólo cuatro universidades obtuvieron un Dictamen Limpio, siendo la nuestra una de ellas**; además, una de las que menos observaciones y, en consecuencia, recomendaciones tuvimos. Este informe puede consultarse en la página de la ASF: www.asf.gob.mx

De la última auditoría practicada por el ISAF a la Universidad de Sonora, se tiene como resultado únicamente dos observaciones, siendo de las instituciones con el menor número de ellas. De igual manera, las auditorías practicadas por despachos independientes han mostrado resultados satisfactorios sobre el ejercicio de los recursos financieros de la institución.

ATENTAMENTE

“EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA”

**M.A. María Guadalupe
Sánchez Soto**
SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS

**M.A. Carlos Armando
Yocupicio Castro**
TESORERÍA GENERAL

**C.P. Claudia María
Ortega Bareño**
CONTRALORÍA GENERAL